



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002964-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002964-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANGIS S.A., legajo N° 2.088, solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Técnico Señor FLORENCIO FEDERICO FARRANDO, Documento Nacional de Identidad N° 29.327.212, Matrícula N° 3.379, como Director Técnico de la firma ANGIS S.A., con domicilio en calle Salvador Segado N° 789, ciudad y provincia de San Luis, a partir del 10 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase Ingeniería Electromecánico JORGE BERNABE ATTAR, Documento Nacional de Identidad N° 35.475.500, Matrícula N° 3.547, como Director Técnico de la firma ANGIS S.A., con domicilio legal en Rivadavia N° 1.302, planta y depósito en Salvador Segado N° 798, ambas en la Ciudad de San Luis, provincia de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002964-18-1